

Formulario Solicitud de Continuidad de Estudios Por eliminación administrativa

Extracto Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado /Res. Exta. 2188 de 2019

ARTÍCULO 45°: Serán causales administrativas de Eliminación:

- a) Cuando el estudiante no registre calificaciones finales por más de seis semestres en la universidad, ya sea en una misma carrera o cuando haya recurrido a la transferencia interna, consecutivos o acumulados, debido a Retiro Temporal, Postergación de Estudios y/o Abandonos. En el caso de estudiantes de un Programa de Bachillerato esta causal administrativa de eliminación se aplicará cuando el estudiante no registre calificaciones por más de dos semestres en el Programa, consecutivos o acumulados, debido a Retiro Temporal, Postergación de Estudios y/o Abandono.

Identificación del Estudiante

Matrícula			
Nombre completo			
Nombre Carrera		Código	
Mail		Celular	

Adjunta Documentos (marque con una X)

Certificado de Salud Informe Asistente Social Otro _____

Fecha de Solicitud: DD/MM/AA

Información Importante

Si el estudiante tiene Beneficios para financiamiento de arancel y/o becas de mantención es su responsabilidad contactarse con la Dirección de Desarrollo Estudiantil para analizar su situación.